



Últimas

El Diario de Quito

Noticias

Miércoles 23 de mayo del 2001

Últimas Noticias - 8 - Sucesos · Miércoles 23 de mayo del 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NESTOR MARROQUIN N.M.C. RESEARCH CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía NESTOR MARROQUIN N.M.C. RESEARCH CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$320 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Interino del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2393 de 11 de mayo del 2001.

El capital actual suscrito de US \$400 está dividido en 400 participaciones de US \$1 cada una.

Quito, 11 de mayo de 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

(0020010002415)



**CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUSESA
DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

OTORGADA POR:

NESTOR MARROQUIN NMC RESEARCH CIA. LTDA.

CUANTIA:

DE \$ 80.00 A \$ 400.00

AUMENTO \$ 320.00

PVJ.

DI:

M-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez y nueve de Abril del año dos mil uno, ante mi el Notario Vigésimo Quinto Interino de este Cantón y ciudad de Quito, Doctor Luis Ortiz Salazar, comparece: El señor **NESTOR NAPOLEON MARROQUIN CARRERA**, de estado civil casado, a nombre y representación de Nestor Marroquín Carrera NMC Research Compañía Limitada, en su calidad de Gerente General y representante legal de dicha Compañía, debidamente autorizado, según consta del nombramiento y Acta que se agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a

1 escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor
2 literal y que se transcribe a continuación es el
3 siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
4 Publicas a su cargo, sírvase insertar una de **CONVERSION DE**
5 **CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
6 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NESTOR MARROQUIN NMC RESEARCH**
7 **COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las cláusulas siguientes.-
8 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Ingeniero
9 NESTOR NAPOLEON MARROQUIN CARRERA, en su calidad de Gerente
10 General y Representante Legal de la Compañía **NESTOR**
11 **MARROQUIN NMC RESEARCH COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme al
12 Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil,
13 que en calidad de documento habilitante se agrega. El
14 compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado,
15 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
16 ejecutar este acto.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante
17 escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre de
18 mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Enrique Díaz
19 Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, e
20 inscrita bajo el número tres mil cuarenta, Tomo Número
21 ciento veinte y siete, del catorce de noviembre de mil
22 novecientos noventa y seis, Repertorio Número veinte y
23 cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro en el Registro
24 Mercantil, se fundó la Compañía **NESTOR MARROQUIN**
25 **NMC RESEARCH COMPAÑÍA LIMITADA.-** B) La Junta General
26 Extraordinaria de Socios de la Compañía **NESTOR MARROQUIN**
27 **NMC RESEARCH COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el día veinte y
28 ocho de septiembre del dos mil, resolvió la conversión del

1 capital social de la Compañía de sucres a dólares, el
2 Aumento del Capital y la Reforma de sus Estatutos
3 Sociales, de conformidad al contenido del Acta de la Junta
4 que en copia debidamente certificada se adjunta como
5 documento habilitante.- **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA**
6 **ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos, el
7 compareciente en calidad y condición indicada Reforma los
8 Estatutos Sociales de la Compañía **NESTOR MARROQUIN NMC**
9 **RESEARCH COMPAÑÍA LIMITADA**, en los siguientes términos.- a)
10 Refórmese el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales con
11 el siguiente texto: **"ARTICULO QUINTO.- IMPORTE DEL**
12 **CAPITAL.-** El Capital Social de la Compañía es de
13 **CUATROCIENTOS DOLARES (\$400,00) dividido en CUATROCIENTAS**
14 **PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA,** las mismas que se
15 encuentran suscritas y pagadas por los socios completamente
16 y en **NUMERARIO** de acuerdo al nuevo cuadro de integración
17 del Capital Social".- b) Agréguese al Artículo Décimo de
18 los Estatutos Sociales el siguiente texto: "Para efectos de
19 votación, por cada participación de un dólar cada una, el
20 socio tendrá derecho a un voto.".- **CUARTA.- DERCLARACION**
21 **BAJO JURAMENTO.** En Cumplimiento a la Resolución Numero
22 cero once del veinte siete de Agosto de mil novecientos
23 noventa y tres, expedida por la Superintendencia de
24 Compañías, el compareciente **NESTOR NAPOLEON MARROQUIN**
25 **CARRERA**, en su calidad de Gerente General y Representante
26 Legal de la Compañía **NESTOR MARROQUIN NMC RESEARCH COMPAÑIA**
27 **LIMITADA**, conocedor de la gravedad del juramento, de las
28 penas por perjurio y de su obligación de decir la verdad

1 con claridad y exactitud, declara bajo juramento y lo
2 acredita que la correcta integración del capital de la
3 compañía esta formado de la siguiente manera:

4	CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL			TOTAL
5	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE VALOR
6		SUSCRITO Y PAGADO	SUSCRITO Y PAGADO	PART.
7	MARROQUIN CARRERA	\$ 78,40	\$ 265,60	344 \$ 344,00
8	NESTOR NAPOLEON			
9	ECUATORIANO			
10	MARROQUIN ANDRADE	\$ 0,80	\$ 27,20	28 \$ 28,00
11	CARLOS NAPOLEON			
12	ECUATORIANO			
13	MARROQUIN CARRERA	\$ 0,80	\$ 27,20	28 \$ 28,00
14	VIVIANA MARGARITA			
15	ECUATORIANA			
16	TOTALES	\$ 80,00	\$ 320,00	400 \$ 400,00

17 La nacionalidad de los Socios que aumentan al Capital es
18 ecuatoriana, En consecuencia el Capital Social se halla
19 íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento.- Se
20 acompaña el comprobante bancario que acredita el depósito
21 en la cuenta de integración de capital a nombre de la
22 Compañía".- Usted señor Notario, se dignará agregar las
23 demás cláusulas de estilo para la validez de la presente
24 Escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está firmada
25 por el Doctor Darwin R. Ruilova Arce, con Matrícula
26 Profesional del Colegio de Abogados de el Oro número:
27 ciento seis.- Para el otorgamiento de la presente
28 escritura, se observaron todos los preceptos legales del
29 caso; y, leída que le fue íntegramente al compareciente,
30 por mi el Notario, se afirma y se ratifica en todas y cada

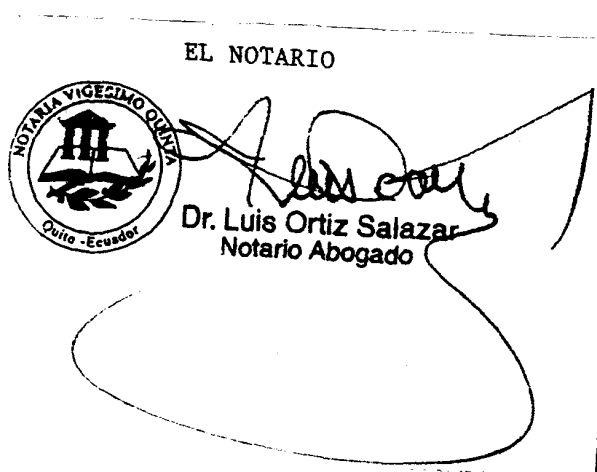
1 una de sus partes; firmando para constancia conmigo el
2 Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

07

3
4
5
6 
7 SR. ING. NESTOR NAPOLEON MARROQUIN C.
8 C.C. 170800537-4
9 P.V. 0063-190



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DOCU-

MENTOS HABILITANTES

ECUATORIANA***** E113311122
 CASADO ANA CRISTINA FALCONI ARTEAGA
 SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
 CARLOS MARROQUIN
 MARIA CARRERA
 QUITO 16/11/98
 16/11/2010
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0072750



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170800537-4

MARROQUIN CARRERA NESTOR NAPOLEON

25 NOVIEMBRE 1.970

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 22 067 16907

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 70



[Signature]
 FAMA DEL CECULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0068-190

170800537-4

MARROQUIN CARRERA NESTOR NAPO

PICHINCHA QUITO

VILLA FLORA

PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Señor Ingeniero
NÉSTOR NAPOLEÓN MARROQUÍN CARRERA
Presente.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la reunión de la Junta General de Socios de la Compañía NÉSTOR MARROQUÍN NMC RESEARCH CIA. LTDA., realizada a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se ha decidido confirmar por elección unánime a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía NÉSTOR MARROQUÍN NMC RESEARCH CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros de fecha 23 de octubre de 1996, aprobada por la Superintendencia de Compañías número 96.1.1.1.3036 de fecha 06 de noviembre de 1996, por lo que tengo a bien expedir en su honor la confirmación de GERENTE GENERAL de la Compañía NÉSTOR MARROQUÍN NMC RESEARCH CIA. LTDA., por el período de tres (3) años.

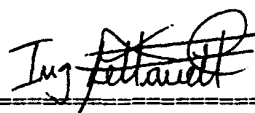
Por lo que agradeceré a usted, se digne manifestar su aceptación al nombramiento conferido y tomar posesión de su dignidad, para constancia de lo actuado firmo en mi calidad de PRESIDENTE, muy atentamente,



CARLOS N. MARROQUÍN A.
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Yo, NÉSTOR NAPOLEÓN MARROQUÍN CARRERA, declaro que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía NÉSTOR MARROQUÍN NMC RESEARCH CIA. LTDA.

Quito, 15 de noviembre de 1999



NÉSTOR NAPOLEÓN MARROQUÍN CARRERA
C.I.: 170800537-4

FECHA DE CONSTITUCION:

23 de octubre de 1996.

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL:

FECHA	:	14 de noviembre de 1996
NÚMERO	:	3040
TOMO	:	127
REPERTORIO	:	24354

NOTA: La Representación Legal de la Compañía la ejerce el Gerente General y le reemplazará el Presidente en caso de ausencia.

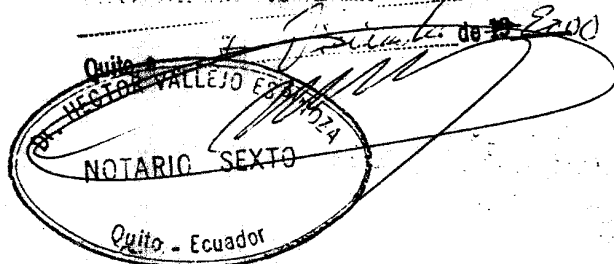
Quito, a 17 ENE 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON/ - Doy fe de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que está igual al original que me fue exhibido y que devuelve al interesado.
El documento resp. 102



ОПРЕДЕЛЕНИЕ

BANCO DEL PICHINCHA TRANSFERENCIA DE CUENTAS CORRIENTES

LUGAR Y FECHA: QUITO 2000/05/28 VALOR: 400,00
 CONCEPTO: POR CONCEPTO DE TITULO

DESTINO: AN. CARONDELET DEPARTAMENTO: SERV. BANCARIOS PAGOS 1
 CONCEPTO: POR CONCEPTO DE TITULO

DET	CUENTA CONTABLE	CITENIE	VALOR DEBE	VALOR HABER
34	210505010101 NESTOR MARRONIT	18528877	400,00	
	400,00 USD A	1,0000		
34	210505010101 MHC CIA. LTDA.	18551387		400,00
	400,00 USD A	1,0000		



CAMBIO

FIRMA DEL CLIENTE
 MICHELLE MARRONIT

FIRMA DEL BANCO

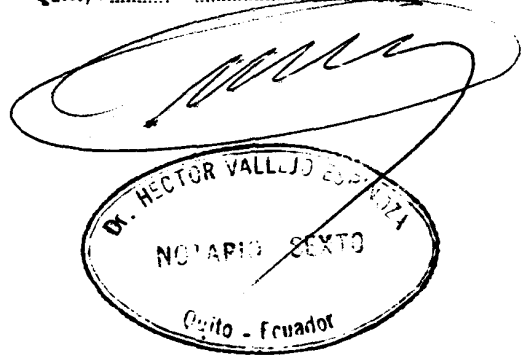
FIRMA AUTORIZADA

DECLARO que los valores, fondos que estoy negociando y que constan en este documento son lícitos y consecuentemente no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita, ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas. No admitiré que terceros efectúen depósitos o transferencias a mis cuentas provenientes de delitos o ilícitos. Autorizo a las autoridades del Banco del Pichincha a realizar el análisis de las transacciones que considere pertinentes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare sobre las transacciones, depósitos, captaciones, etc., que efectúen movimientos inusuales o sospechosos, o a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal por estos hechos.

CLIENTE

RAZON/.- Doy fe de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que está igual al original que me fue exhibido y que concuerda en interésado: El documento correspondiente a,

Quito, a 17 de ABR. 2001 de 19



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA NÉSTOR MARROQUÍN NMC RESEARCH CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Septiembre del dos mil; a las dieciséis horas, en el local de la Compañía, ubicado en el Pasaje Jacinto Flores #228 y Av. Jipijapa, asisten los socios de la Compañía NÉSTOR MARROQUÍN NMC RESEARCH CIA. LTDA., a la junta general convocada por el señor Gerente General.

Por Secretaría se confirma la totalidad del capital social de la Compañía NÉSTOR MARROQUÍN NMC RESEARCH CIA. LTDA., se inicia la sesión a las dieciséis horas diez minutos, la misma que es dirigida por el señor Presidente Carlos Napoleón Marroquín; para tratar el orden del día siguiente:

- 1.- Conversión de Capital de la Compañía de sucres a dólares.
- 2.- Aumento de Capital, y,
- 3.- Reforma de Estatutos de la Compañía.

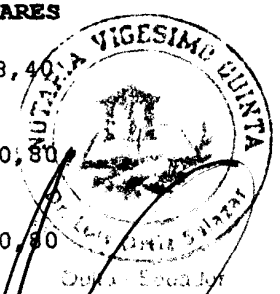
Con los antecedentes expuestos el Presidente declara legalmente constituida esta Junta. El presidente toma la palabra y pone en consideración el orden del día, y dice: Que por disposición de la Ley, se debe realizar la conversión del capital de la compañía siquiera al mínimo establecido, esto es, de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que los socios deben pronunciarse, la forma de aumento de capital y la cantidad de que cada socio estaría dispuesto en aportar en el aumento de capital. Abre el debate. Toma la palabra la socia Viviana Margarita Marroquín Carrera y presenta la moción que se de estricto cumplimiento a la ley procediendo a la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares y se lo haga con la creación de nuevas participaciones y que los nuevos aportes de los socios sean en numerario, de acuerdo al cuadro de integración de capital. Luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía después de hacer la conversión de sucres a dólares. Con las antecedentes expuestos esta Junta General llega a tomar las siguientes RESOLUCIONES.-

PRIMERO.- Realizar la conversión de sucres a dólares americanos del capital social de la Compañía de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO DE CONVERSIONES DEL CAPITAL SOCIAL

10

SOCIO	No. de PARTICIPACIONES	CAPITAL	VALOR NOMINAL SUCRES	VALOR NOMINAL DÓLARES
MARROQUIN CARRERA NÉSTOR NAPOLEÓN	1960	s/. 1'960.000	s/. 1'960.000	\$ 78,40
MARROQUIN ANDRADE CARLOS NAPOLEÓN	20	s/. 20.000	s/. 20.000	\$ 0,80
MARROQUIN CARRERA VIVIANA MARGARITA	20	s/. 20.000	s/. 20.000	\$ 0,80



SEGUNDA.- Los libros de participaciones y socios en que consten los valores en sucres deberán ser reemplazados por los registros en que dichos valores se expresen en dólares de los Estados Unidos de América. Así mismo, se deberán reemplazar los certificados de aportación con valores en sucres, por otros en que tales valores se expresen en dólares de los Estados Unidos de América. Para efectos de certificación a las que hubiere lugar, los documentos sustituidos se anularán y se conservarán en el Archivo de la Compañía.

TERCERA.- Autorizar el aumento del Capital Social de la Compañía, del valor actual de OCHENTA DÓLARES en un valor de TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES, para alcanzar un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES, mediante la creación de nuevas participaciones, de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PART.	TOTAL VALOR
MARROQUIN CARRERA NÉSTOR NAPOLEÓN	USD\$ 78.40	USD\$ 265.60	344	USD\$ 344.00
MARROQUIN ANDRADE CARLOS NAPOLEÓN	USD\$ 0.80	USD\$ 27.20	28	USD\$ 28.00
MARROQUIN CARRERA VIVIANA MARGARITA	USD\$ 0.80	USD\$ 27.20	28	USD\$ 28.00
TOTALES	USD\$ 80.00	USD\$ 320.00	400	USD\$ 400.00

CUARTO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, refórmese el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales con el siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES (\$ 400.00) dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, las

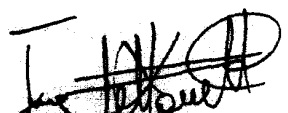
mismas que se encuentran suscritas y pagas por los socios EN NUMERARIO de acuerdo al cuadro de la integración de capital". Agréguese el artículo Décimo de los Estatutos Sociales, con el siguientes texto: "Para efectos de votación, por cada participación de un dólar cada una, el socio tendrá derecho a un voto"

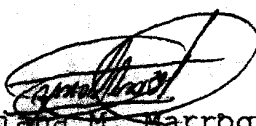
QUINTA.- Autorizar al señor Ing. NÉSTOR NAPOLEÓN MARROQUÍN CARRERA, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía comparezca a la celebración de esta escritura pública correspondiente, así como se faculta al Sr. Abg. DARWIN M. RUILOVA ARCE, realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de parte de la Superintendencia de Compañías y su respectivo Registro e Inscripción en el Registro Mercantil y marginación en la Notaría Décimo Octava.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia solicita un receso de quince minutos para la redacción del Acta.- Terminada el cual, se reinstala la Junta y el Presidente dispone se de lectura del acta, hecho lo cual por secretaría, es aprobada en todas sus partes por unanimidad del capital social.

El Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos del mismo día.


Sr. Carlos N. Marroquín A.
PRESIDENTE


Ing. Néstor N. Marroquín C.
SECRETARIO


Sra. Viviana M. Marroquín C.
SOCIA

Se otorga..

...gó ante mi y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, hoy diez y nueve de Abril del año dos mil uno.

EL NOTARIO



Luis Ortiz Salazar
Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número : 01 Q.IJ. 2393, dada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías el once Mayo del 2.001, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Conversión de Capital Social de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía NESTOR MARROQUIN NMC RESEARCH - CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Interino del Cantón Quito, Doctor Luis Ortiz Salazar, el 19 de Abril del 2.001, de la aprobación de la misma que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 28 de Mayo del 2.001

EL NOTARIO



Luis Ortiz Salazar
Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **NÉSTOR MARROQUÍN N.M.C. RESEARCH COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 23 de OCTUBRE de 1996 la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.2393 de fecha 11 de MAYO del 2001, que Aprueba el Aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



10

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 11 de mayo del año 2.001, bajo el número **1993** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3040** del Registro Mercantil de catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 5002, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NÉSTOR MARROQUÍN N.M.C. RESEARCH CÍA. LTDA.**", otorgada el 19 de abril del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ORTIZ SALAZAR.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1209.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13228.**- Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR**



DR. RAÚL GAYEOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

